

**CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA
EL INGRESO A LA SEXTA CATEGORÍA –TERCER SECRETARIO- DEL SERVICIO
EXTERIOR ECUATORIANO.**

Con base en el Acuerdo Ministerial Nro. 0000003, de 21 de enero de 2022, mediante el cual se expide el Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Sexta Categoría, Tercer Secretario, del Servicio Exterior Ecuatoriano, publicado en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial Nro. 635, de 8 de febrero 2022; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, convoca al Concurso Público de Méritos y Oposición para ocupar catorce (14) vacantes en la Sexta Categoría (Tercer Secretario) del Servicio Exterior Ecuatoriano, con lugar de trabajo en la ciudad de Quito y con sueldo mensual de un mil cuatrocientos doce (\$ 1.412) dólares, menos descuentos de ley.

El proceso de selección de personal se llevará a cabo mediante el registro y postulación de aspirantes, la verificación del mérito, la toma de pruebas psicométricas, psicológicas y la rendición de pruebas escritas y orales.

Las personas interesadas en participar, primeramente deberán registrarse en el sitio web del concurso, desde las 00:00 horas del 30 de julio de 2022, hasta las 23:59 del 4 de agosto del mismo año, hora del Ecuador continental.

El registro y la postulación no tienen costo alguno.

Una vez recibida la confirmación de su registro por vía electrónica, los interesados podrán realizar su postulación, exclusivamente a través del sitio web del concurso, con la presentación de los documentos requeridos, de acuerdo con el siguiente calendario:

Viernes 5 de agosto de 2022: Números de cédulas terminadas en 1 y 2.

Lunes 8 de agosto de 2022: Números de cédulas terminadas en 3 y 4.

Martes 9 de agosto de 2022: Números de cédulas terminadas en 5 y 6.

Miércoles 10 de agosto de 2022: Números de cédulas terminadas en 7 y 8.

Jueves 11 de agosto de 2022: Números de cédulas terminadas en 9 y 0.

Los interesados deberán ser ecuatorianos de nacimiento y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución y las leyes para el desempeño de una función pública. Los postulantes deberán completar en el sitio web del concurso la información requerida, incluida aquella sobre acciones afirmativas, de ser el caso, y adjuntar en formato PDF los documentos que muestren el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE) y demás normas aplicables:

- a) Título universitario de tercer nivel con número de registro en la SENESCYT conferido por centros de educación superior ecuatorianos o extranjeros;
- b) Certificado de conocimiento de un idioma extranjero, nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas -de los idiomas oficiales de Naciones Unidas otorgado por el Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador o por una de las instituciones de enseñanza de idiomas reconocidas y registradas por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), o certificados equivalentes al nivel B2 en pruebas internacionales como TOEFL IBT (87), IELTS (6).

- c) Cédula de ciudadanía que identifique al postulante y dé cuenta de que es ecuatoriano y mayor de edad; y,
- d) Declaración del postulante en el formato disponible en el sitio web del concurso, sobre encontrarse en pleno goce de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desempeño de una función pública, y asegure que los documentos presentados en la postulación son verídicos. Por esta declaración, el postulante se hace responsable de la veracidad y exactitud de la información presentada en la postulación.

Será responsabilidad del postulante efectuar un seguimiento a su participación durante todo el concurso en la plataforma tecnológica –sitio web- del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, así como revisar las notificaciones generadas a través de la misma, las que se considerarán como notificaciones formales.

Además de los requisitos obligatorios antes señalados, los postulantes podrán incluir los siguientes documentos adicionales:

- a) Los que certifiquen ser sujetos de acción afirmativa, otorgados por la autoridad competente, según determine la Ley para cada caso;
- b) Títulos académicos de cuarto nivel, de preferencia en derecho internacional o relaciones internacionales, con sus respectivos certificados de registro en la SENESCYT;
- c) Certificación de conocimiento de otros idiomas extranjeros, a más del principal señalado en la sección anterior, otorgada por las entidades ya mencionadas.

Al igual que los documentos que sustenten los requisitos obligatorios, los adicionales deberán cargarse en formato PDF en el sitio web del concurso.

Una vez finalizado el proceso de postulación no se aceptará ninguna modificación o cambio a la postulación ni adición de nuevos documentos.

La finalización del proceso de postulación en el sitio web del concurso, no implica la aceptación automática de la validez de los documentos consignados. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana queda facultado para comprobar la veracidad y vigencia de la documentación presentada.

Los nombres de los interesados cuya postulación sea aceptada serán publicados en el sitio web del concurso en el portal electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Los postulantes que no superaren la etapa de verificación de méritos, por no reunir los requisitos establecidos en el Reglamento del concurso, podrán apelar, exclusivamente, a través del sitio web del concurso, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la lista de postulantes admitidos.

Los postulantes que hubieren superado la etapa de verificación del mérito serán convocados a través del sitio web del concurso, determinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para someterse a las pruebas psicométricas. Los postulantes que, luego de tales pruebas, sean considerados aptos serán convocados para rendir las pruebas psicológicas. Quienes, luego de tales pruebas, sean considerados aptos serán convocados para rendir las pruebas escritas, que versarán sobre las siguientes materias:

- a. Historia, geografía y cultura general del Ecuador;
- b. Economía, comercio exterior y realidad social del Ecuador;

- c. Constitución de la República del Ecuador;
- d. Realidad internacional contemporánea;
- e. Derecho Internacional Público;
- f. Organismos internacionales y regionales;
- g. Economía internacional e integración regional; y,
- h. Movilidad humana y realidad migratoria actual.

Para quienes aprueben la prueba escrita de conocimiento, se publicará en la página web del concurso la fecha, hora y lugar en que rendirán la prueba oral, que versará sobre las mismas materias que la prueba escrita.

La prueba oral se efectuará exclusivamente en la ciudad de Quito.

Las pruebas psicométricas, psicológicas y escritas se tomarán en Quito, Guayaquil y en Azogues.

Los nombres de los ganadores del concurso se publicarán en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, establecido para el proceso de selección de personal.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS MATERIAS DEL CONCURSO:

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CULTURA GENERAL DEL ECUADOR

Principales hechos y procesos históricos en los periodos colonial, de la independencia y republicano del Ecuador. Características generales de la geografía del país, sus regiones y su diversidad natural. El territorio ecuatoriano. Características de las principales culturas precolombinas y de la Escuela Quiteña. Principales figuras de la literatura, música y pintura ecuatoriana a lo largo de la historia.

ECONOMÍA, COMERCIO EXTERIOR Y REALIDAD SOCIAL DEL ECUADOR.

Datos y cifras generales sobre el comercio y la economía del Ecuador. Principalmente productos de exportación ecuatorianos y sus mercados. Nociones generales sobre el Acuerdo Multipartes ente el Ecuador y la Unión Europea. Esquemas de integración a los que pertenece el Ecuador.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Disposiciones constitucionales sobre la organización del poder. Principios fundamentales consagrados en la Constitución. El territorio nacional según la Constitución. Normas de la Carta Magna relativas a las relaciones internacionales del Ecuador.

REALIDAD INTERNACIONAL CONTEMPORANEA

Los hechos históricos y fenómenos mundiales más relevantes del Siglo XX y en la actualidad. Problemas mundiales y regionales que mayor atención están demandando a la comunidad internacional. Las actuales amenazas a la paz y a la seguridad mundiales: el terrorismo, el crimen organizado, el deterioro ambiental. La globalización. El escenario de las relaciones internacionales post guerra fría.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Características y principios fundamentales del derecho internacional. Fuentes del derecho internacional. Nociones generales sobre derecho de los tratados. Conceptos básicos en la práctica de las relaciones diplomáticas contenidos en la Convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas. Sujetos del derecho internacional.

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

Origen, estructura y propósitos de los principales organismos mundiales, regionales y subregionales. Principales principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Realidad actual de los organismos mundiales y latinoamericanos.

ECONOMÍA INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Nociones fundamentales en el ámbito de las relaciones comerciales internacionales. Los organismos especializados mundiales y regionales en materia comercial. Organismos internacionales y regionales especializados en el ámbito económico y financiero. El estado actual de los procesos de integración latinoamericanos.

MOVILIDAD HUMANA Y REALIDAD MIGRATORIA ACTUAL

Los principales fenómenos migratorios de los últimos años en el mundo. Las migraciones producidas recientemente en Latinoamérica; sus efectos en el Ecuador. Iniciativas ecuatorianas frente al fenómeno de las migraciones venezolanas. El refugio y la naturalización según la Ley de Movilidad Humana. Normas constitucionales sobre Movilidad Humana.

EL SITIO WEB DEL CONCURSO, HABILITADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, ESTÁ DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://concursosextacategoria.cancilleria.gob.ec/>

LAS CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PODRÁN SER DIRIGIDAS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:

concursosextacategoria@cancilleria.gob.ec

PERFIL DEL PUESTO:



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS INTERFAZ:		4. INSTRUCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Código:	Tercer Secretario						
Denominación del Puesto:	Profesional	Internas: Academia Diplomática, Organos del Servicio Exterior, Usuarios Internos.		Nivel de Instrucción: Tercer Nivel			
Unidad Administrativa:	Ejecución y Supervisión de Procesos	Externas: Misiones Diplomáticas de países extranjeros, organismos internacionales, usuarios externos.		Requisito de Título: Registrado en la Senescyt			
Rol:	Servidor Público 6			Área de Conocimiento: Todas las áreas			
Grupo Ocupacional:	12						
Ámbito:	Nacional - Exterior						
2. MISIÓN		6. EXPERIENCIA LABORAL Y REQUISITO ESPECÍFICO					
Ejecutar actividades inherentes a la política exterior, a la movilidad humana y a la cooperación internacional, mediante la aplicación de políticas, normas, convenios internacionales, y el direccionamiento estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, según la necesidad del Servicio Exterior Ecuatoriano.		Tiempo de Experiencia: No requerida					
		Especificidad de la experiencia: No requerida					
		Requisito Específico:		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de conocimiento de un idioma extranjero, nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - de los idiomas oficiales de Naciones Unidas - otorgado por el Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador o por una de las instituciones de enseñanza de idiomas reconocidas y registradas por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), o certificados equivalentes al nivel B2 en pruebas internacionales como TOEFL, IBT (BT), IELTS (E). 			
6. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		8. COMPORTAMIENTOS PSICOLÓGICOS OBSERVABLES			
Verifica y recopila la información para la elaboración de informes sobre cumplimiento de acuerdos y/o convenios internacionales, de conformidad con la gestión de su unidad.	Historia, geografía, cultura general y realidad social del Ecuador, organismos internacionales y regionales, tratados y convenios B1 y Multilaterales.	<p>Tesón, comportamiento de tipo perseverante, escrupuloso y responsable.</p> <p>Escrupulosidad: Perseverancia</p> <p>Estabilidad Emocional: características tales como capacidad para afrontar los efectos negativos de la ansiedad, depresión, irritabilidad y frustración.</p> <p>Control de Emociones: Control de impulsos</p> <p>Apertura Mental: de tipo intelectual ante nuevas ideas, valores, sentimientos e intereses.</p> <p>Apertura a la Cultura: Apertura a la Experiencia</p>		<p>Apertura Mental: de tipo intelectual ante nuevas ideas, valores, sentimientos e intereses.</p> <p>Apertura a la Cultura: Apertura a la Experiencia</p>			
Asesora a los usuarios internos y externos, y facilita la oportuna atención de sus requerimientos, según las competencias del Organismo del Servicio Exterior en el que preste sus servicios.	Constitución de la República del Ecuador, Derecho Internacional Público, Movilidad Humana y realidad migratoria actual, Organismos internacionales.						
Elabora reportes de las actividades ejecutadas con base en casos atendidos, respuestas brindadas y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de las funciones encomendadas para el cumplimiento de su gestión.	Economía, comercio exterior, economía internacional e integración regional, Organismos internacionales y regionales, Movilidad Humana y realidad migratoria actual.						
Verifica y actualiza la base de datos sobre el estado de los planes, programas y proyectos, ejecutados en su unidad.	Realidad internacional, contemporánea, Organismos internacionales y regionales, Movilidad Humana y realidad migratoria actual.						
Propone y realiza cuadros estadísticos, y demás estudios técnicos especializados correspondientes al ámbito de gestión de la unidad designada.	Organismos internacionales y regionales, Realidad internacional contemporánea, Constitución de la República del Ecuador, Derecho Internacional Público, Movilidad Humana y realidad migratoria actual.						
Ejecuta las funciones adicionales inherentes a su posición, que le sean encomendadas en cualquiera de los Organos del Servicio Exterior al que haya sido asignado.	Organismos internacionales y regionales, Realidad internacional contemporánea, Constitución de la República del Ecuador, Derecho Internacional Público, Movilidad Humana y realidad migratoria actual.						
9. COMPETENCIAS CONDUCTUALES		Denominación de la Competencia		Nivel		Comportamiento Observable	
		Orientación a los Resultados		Alto		Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrolla y modifica procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.	
		Construcciones de Relaciones		Alto		Construye relaciones beneficiosas para el cliente externo y la institución, que le permitan alcanzar los objetivos organizacionales. Identifica y crea nuevas oportunidades en beneficio de la institución.	
		Flexibilidad		Alto		Modifica las acciones para responder a los cambios organizacionales o de prioridades. Propone mejoras para la organización.	
		Trabajo en Equipo		Alto		Crea un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resuelve los conflictos que se puedan producir dentro del equipo. Se considera que es un referente en el manejo de equipos de trabajo. Promueve el trabajo en equipo con otras áreas de la organización.	
		Iniciativa		Alto		Se anticipa a las situaciones con una visión de largo plazo; actúa para crear oportunidades o evitar problemas que no son evidentes para los demás. Elabora planes de contingencia. Es promotor de ideas innovadoras.	

